



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 32 De Miércoles, 2 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120230004200	Extinción De Dominio		Cesar Enrique Rodriguez Solano	31/07/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Permanezca En Secretaría La Presente Solicitud De Control De Legalidad, Atendiendo Lo Expuesto En La Parte Motiva De La Presente Providencia- Concédasele Al Petente El Término De Cinco (05) Días Contados A Partir Del Día Siguiete De La Notificación Por Estado Del Presente Auto A Fin Que Sean Subsanas Las Falencias Señaladas, So Pena Del Rechazo De La Misma
08001312000120210004000	Extinción De Dominio		Lorena Antonia Rueda Herrera	31/07/2023	Auto Decreta - Primero.- Decretar La Nulidad De

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 2 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

537c45cb-a53d-4ddd-a254-0a5798910b76



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 32 De Miércoles, 2 De Agosto De 2023



Todo Lo Actuado A Partir De La Resolución Del 8 De Noviembre De 2010, Inclusive, Mediante La Cual La Fiscalía Sexta Delegada De La Unidad Nacional Para La Extinción Del Derecho De Dominio Y Contra El Lavado De Activos Resolvió Iniciar La Acción De Extinción Del Derecho De Dominio Del Predio Denominado Aguas Lindas, Hoy San Rafael, Ubicado En El Área Rural De La Cascada, Vereda Bonda, Corregimiento De Guachaca, Departamento De Magdalena, En Las Estribaciones De La Sierra Nevada, Retrotrayendo El Proceso A Su Fase Inicial Para Para Que La Fiscalía

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 2 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

537c45cb-a53d-4ddd-a254-0a5798910b76



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 32 De Miércoles, 2 De Agosto De 2023



General De La Nación
Determine
Inequívocamente Cuál Es
La Naturaleza Jurídica Del
Inmueble Objeto De Este
Trámite Y Adopte Las
Decisiones A Que Haya
Lugar. La Nulidad De Lo
Actuado No Compromete
Los
Elementos recaudados. En
Firme Esta Decisión
Devuélvase El Expediente
A La Fiscalía Para Lo De
Su Cargo. Segundo.-
Contra Esta Decisión
Procede El Recurso De
Apelación, El Cual Deberá
Proponerse Y Sustentarse
Dentro De Los Tres Días
Sigüientes A Su
Notificación.

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 2 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

537c45cb-a53d-4ddd-a254-0a5798910b76



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 32 De Miércoles, 2 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120230004100	Extinción De Dominio		Lorena Antonia Rueda Herrera	31/07/2023	Auto Rechaza De Plano - 1.- Rechazar La Solicitud De Control De Legalidad Presentada Por Medio De Apoderado Por La Señora Lorena Rueda Herrera, Respecto Del Inmueble Identificado Con El Folio De Matricula Inmobiliaria No. 080-6172, Atendiendo Lo Expuesto En La Parte Motiva. 2.- Ejecutoriado El Presente Auto Archívese Este Expediente. 3.- Contra La Presente Decisión Procede El Recurso De Apelación

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 2 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

537c45cb-a53d-4ddd-a254-0a5798910b76



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 32 De Miércoles, 2 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120190004500	Extinción De Dominio		Rafael Augusto Jaraba Ternera, Neftali Lazaro Lazaro, Panjera S.A.S, Martha Cecilia Cortes Rivera, Margarita Rosa Gaitan Pabon, Berceia Orozco De Parodi, Ayde Maria Pastrana Zumaque	31/07/2023	Auto Concede Termino - En Consecuencia, Al No Existir Más Pruebas Por Practicar, Se Declara Cerrado El Ciclo Probatorio De La Presente Actuación Y Se Dispone Correr Traslado Común De Cinco (5) Días Para Presentar Alegatos De Conclusión Por Parte De Los Sujetos Procesales E Intervenientes. Lo Anterior De Conformidad Con El Artículo 144 De La Ley 1708 De 2014

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 2 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

537c45cb-a53d-4ddd-a254-0a5798910b76



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 32 De Miércoles, 2 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120230004000	Extinción De Dominio		Tatiana Suguey Pardo Cotes	25/07/2023	Auto Admite - Auto Avoca - De Conformidad Con Lo Establecido En El Artículo 113 De La Ley 1708 De 2014, Se Procede Admitir La Solicitud De Control De Legalidad. En Consecuencia, Córrase Traslado Común A Los Demás Sujetos Procesales Por El Terminó De Cinco (05) Días Para Que Se Pronuncien Al Respecto

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 2 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

537c45cb-a53d-4ddd-a254-0a5798910b76